

## ¿EL PERÚ REQUIERE DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS PARA DESARROLLAR SU AGRICULTURA?

**Nerio GONZÁLEZ LINARES**

Profesor de Derecho Agrario en la  
Facultad de Derecho y Ciencia Política de la  
Universidad Andina del Cusco

Entre la bioseguridad y la biotecnología cada vez se va creando un espacio en el que ambas deben apuntar a una aproximación de operatividad eficaz sobre la base de conceptos claros que vean por encima de todo la dignidad de la persona humana. La ciencia y la tecnología deben proscribir todo afán industrial, comercial o de lucro que pueda dañar la integralidad física, fisiológica y psíquica del hombre, que es naturaleza pura, que solo le pertenece a Dios.

En la esencia del concepto «bioseguridad» vive la persona humana junto a la naturaleza biótica que alberga el planeta. Nadie tiene derecho a alterar o desnaturalizar la vida natural que alberga nuestro mundo. La seguridad en el concepto más amplio es para todo ser vivo que, incluido el hombre, proviene de un germen determinado y codificado no por la ciencia ni la tecnología, sino, por la naturaleza viva, esa que guarda el aliento de Dios.

Las normas jurídicas son las que deben ofrecer bioseguridad sobre conocimientos seguros y claros de los riesgos y ventajas que ofrece la biotecnología agraria, en cuanto todo productos alimenticio de manera general debe tener la finalidad de cuidar la salud y vida humanas; o mejor, que la transferencia, el uso y el manejo de los organismos vivos modificados (OVM) estén ceñidos al ambiente y a la vida y salud humanas. El legislador, sobre todo el nuestro, es adepto a copiar o imitar las leyes foráneas, para aparentar que «legisla», sin adecuarlas a nuestra realidad, en el caso que comentamos, a la agraria. El legislador cree que por tener leyes que permitan introducir en el país semillas transgénicas, estamos con el progreso al compás del mundo, esto no es así, más si por en medio se trata de la vida y salud humanas.

Toda alteración o desnaturalización de las propiedades o condiciones de los vegetales o animales, que por millones de años venimos consumiendo, desvirtúa o degrada desde la sustancia misma al ser vivo, que se genera y se desarrolla desde un germen natural. Lo que está alterado o desnaturalizado en su composición genética afecta a la composición genética receptora: el hombre.

El brutal afán comercial, que mueve al mundo de hoy, pervierte la ciencia y la tecnología sometiéndolas a su servicio, cosa curiosa, justificado en el «consumo de la persona humana»

de la que, en el fondo, no le importa su dignidad ni libertad, porque no le importa privarle del desarrollo natural de su vida junto a la alimentación natural que le ofrece desde hace millones de años la naturaleza. Así, se intenta justificar el comercio de genes en la falaz y negada «ventaja» de colmar el hambre de millones que viven en el mundo ligados a la hambruna.

Resulta paradójico decantar que somos el país con una gran diversidad biológica, o en materia agraria con una gran agrobiodiversidad, que ningún país la ostenta; sin embargo, estamos preocupados por los transgénicos, en vez de promover políticas sobre la actividad agraria orgánica o ambiental que es la verdadera agricultura y la que es realmente sostenible, es la que el hombre globalmente quiere para su vida. La «agricultura transgénica» es ajena a la agricultura ambiental, orgánica, sana, nutritiva y por antonomasia segura. Somos un país reconocido en el mundo por su gastronomía, sobre la base de nuestra biodiversidad de productos agrícolas. La gastronomía peruana tiene una real proyección a ser declarada patrimonio cultural de la humanidad por la ONU. La pregunta es, ¿a base de transgénicos?

En este entorno la agricultura biotecnológica se presenta, para unos como la opción frente a la agricultura convencional, pero para nosotros, la agricultura orgánica o biológica no tiene alternativas; pues toda alteración o desnaturalización de lo natural o de lo creado por la naturaleza (v. gr., la papa, el maíz, la soja, el trigo, etc.), que le ha costado millones de años para alcanzar una estructuración biológica determinada —composición química, nutrientes, sabor, color, tamaño, etc.—, es desnaturalizar lo natural, sin tener en consideración que el vegetal o animal, cultivado o criado, está destinado a la vida natural del hombre, que requiere de la alimentación natural que le proporciona la agricultura orgánica o sin ninguna manipulación genética, que provoca el trasplante de los genes animales en seres vegetales o viceversa, las consecuencias a futuro, no las sabemos.

¿La actividad agraria transgénica es sostenible? Desde que es industrial o de transformación de la simiente por acción humana, aprovechando el manipuleo genético, no es sostenible ni renovable.

La agrobiotecnología se dirige «a mejorar ciertas características de las plantas, de los animales y los microorganismos introduciendo en su genoma una copia modificada o no de un gen proveniente de la misma o de otra especie (fitomejoramiento). Así pues con la utilización de la tecnología de ADN recombinante se pretenden obtener mejoras en los cultivos (biotecnología moderna)». (María Carmen Fernandez, *Semillas transgénicas y protección del medio ambiente*, Biblioteca Comillas, Madrid-2008). En derecho agrario se tiene el surgimiento de la actividad agraria transgénica, que daría paso al instituto de la agricultura transgénica fundada en la biotecnología agraria. La actividad agraria que utiliza semillas transgénicas o semillas naturales o convencionales, es y será siempre el desarrollo de un ciclo biológico, vegetal o animal, aprovechando directamente las fuerzas de la naturaleza renovable. Aquí se advierte la operatividad científica de la teoría de la agrariedad (Carrozza). En consecuencia, el criterio biológico de la actividad agraria con semillas transgénicas o semillas originales, es y será siempre agricultura, estudiada y regula jurídicamente por el derecho agrario.

# ASOCIACIÓN PERUANA DE DERECHO AGRARIO

---

Entre los riesgos que genera la ciencia y la tecnología —energía nuclear, los hidrocarburos, etc.— hoy se tiene, de manera latente, la producción de transgénicos —OMG.—, sin predicciones positivas para la salud y la vida humanas una vez que se hagan de uso masivo y habitual por las generaciones presentes y futuras. ¿Mientras tanto el hombre es y será objeto de experimentos?

Los riesgos son provocados por el hombre en contra del hombre, es decir, resulta paradójico cuando por un lado la ciencia y la tecnología deben estar al servicio y bienestar del hombre y, de otro lado, están para alterar su vida natural, como ocurre con los impredecibles transgénicos por ofrecer una potencial nocividad para la vida humana a través de una «alimentación transgénica».

El ser humano solo se alimenta de vegetales o animales cultivados y criados para tal fin. A nuestro juicio, por mucho que los adeptos a los transgénicos —AMG— digan que no afectan a la salud humana; no se deja de generar un severo impacto en la capacidad productiva del suelo agrario y en el ambiente, provocando la erosión del suelo agrario y, básicamente, creando inseguridad agroalimentaria generada por los alimentos transgénicos. Los adeptos a los transgénicos deben saber que la estructura humana guarda unicidad como sistema físico, fisiológico y psíquico; sin embargo, la nocividad de los transgénicos está presente en la simiente que ha sufrido la desnaturalización de su naturaleza viva, al haber sido modificada, alterada o transformada, dándole un modo de existir distinto a la sustancia material que en esencia de su originalidad ostenta —semilla— genéticamente como fue creada por la naturaleza, dicho de otra manera, introduciendo en esa originalidad genes ajenos o de otra especie a la estructura biológica propia de la semilla agrícola. Todo ser vivo proviene de un germen natural.

Un análisis reflexivo llevado solo por el razonamiento lógico, genera como resultado, sin fluctuación, que los OMG. son todo un riesgo para la salud humana, sobre todo para las generaciones futuras; pues el solo hecho de comer papas con genes de animales causa temor. En consecuencia, el producto transgénico obtenido mediante la biotecnología resulta alterado o desnaturalizado frente a su estructura biológica original. Lo grave está en que dicho producto está destinado a la alimentación humana, la que debe ser orgánica, sana, nutritiva y segura. Lo espinoso de los transgénicos está en la posibilidad de introducir genes de vegetales o animales no consumibles por la persona humana. Entendemos que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es incontenible; pero cómo no pensar en los riesgos que corre la vida humana si se tiene en frente una explotación de recursos agrícolas que utiliza desde sus orígenes semillas genéticamente manipuladas a través la biotecnología.